



27

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 4308/99.-

Ref.: MISKOFF, Silvia Esther

S/ Derechohabiente de su extinto esposo JOSE OMAR MATA.-

DICTAMEN N° 975/99.-

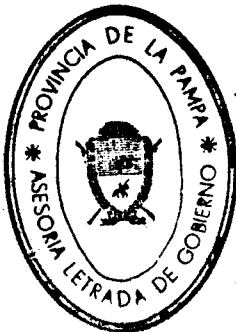
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 22/23 de las presentes actuaciones.

Sin perjuicio de ello, debería modificarse el cuarto considerando, de la siguiente manera: "Que conforme lo exige el inciso 21 del artículo 30 del Decreto N° 95/54, Reglamentario de la Ley N° 3 de Contabilidad,....."

Efectuada la modificación descripta, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades correspondientes, previa intervención del Tribunal de Cuentas.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- Santa Rosa, 16 de setiembre de 1.999.-
MG.-



[Handwritten Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa